



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-070
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
09/06/2014
PÁGINA
Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO/BIENES

ASPECTO LEGAL

La presente orden de servicios, la cual se registrá por las disposiciones científicas, éticas y legales aplicables por el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba y en especial por las siguientes Cláusulas, teniendo en cuenta la clase de orden. Estos servicios serán prestados con independencia laboral, técnica y administrativa.

FECHA:	03 DE JUNIO DE 2016		
INFORMACION DE LA ORDEN			
No. DE LA ORDEN:	OC 163-2016		
TIPO DE ORDEN	Orden de Bien:	Orden de Servicio:	Orden Contractual: X
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:	INGENIERIA Y MANTENIMIENTOS SAS		
CEDULA Y/O NIT:	900556000-1		
DIRECCION Y TELEFONO:	CL 31 N°4-47 P3 OF 4 EDIFICIO LOS EJECUTIVOS	CIUDAD:	MONTERIA
OBJETO O DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO:	DISEÑO Y MONTAJE DEL STAND PARA LA 56 FERIA NACIONAL DE LA GANADERIA HECHO EN MADERA, PERFILERIA METALICA Y DRY WALL.		
VALOR DE LA ORDEN:	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS(\$29.297.888.00) M/CTE.		
DURACIÓN:	17 días	CONTADOS A PARTIR DE:	De la aprobación de garantías expedida por el jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
IMPUTACION PRESUPUESTAL: (VIGENCIA, RUBRO Y RECURSO)	CDP N°910; NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL: Realización de eventos científicos CODIGO DE RUBRO: 4104102		
FORMA DE PAGO :	La UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA, el CIEN POR CIENTO (100%) previo recibo a satisfacción del stand, el contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN y deberá detallar los servicios prestados y repuestos requeridos para los mantenimientos a la Universidad, así como cualquier débito o crédito a que haya lugar. De igual manera el contratista para el pago deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

CÓDIGO:
FGCA-070
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
09/06/2014
PÁGINA
Página 2 de 3

ORDEN DE SERVICIO/BIENES

El Contratista se compromete a cumplir en forma eficiente y oportuna a elaboración del diseño y montaje del stand en un área de 72 m2, según las siguiente descripción:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Montaje de stand en feria ganadera que consta de: Estructura en hierro, en perfilera PHR-C calibre 14 y 16, para soporte vertical de la cubierta	1	15.372.800	15.372.800
	Muro seco en perfilera de Aluminio para divisiones internas			
	Cerramiento externo en lamina impermeable			
	Soporte metálico para peceras			
	Cielo raso en Dry Wall acabado			
	Piso en lamina de madera			
	Gramina sintética para piso de piscina y vivero			
2	Muebles para oficinas. (incluye 3 sillas de gerencia, 3 mesas de gerencia y 6 sillas interlocutoras), 3 ventiladores	1	3.086.000	3.086.000
3	Publicidad que consta de 7 rolax, 14 pendones y 2 avisos externos de 12 y 6 metros	1	2.698.000	2.698.000
4	Obra eléctrica	1	2.500.000	2.500.000
5	Desmontaje de stand al finalizar la feria	1	1.600.000	1.600.000
	COSTO DIRECTO			\$25.256.800
	IVA	16%		4.041.088
	TOTAL PROPUESTA			\$29.297.888

**SOLICITANTE/
SUPERVISOR****Guillermo Arrazola Paternina.** Jefe División de Investigación y Extensión**SUBCONTRATACION**

Se deja constancia que para la ejecución del contrato se encuentra prohibida la subcontratación parcial o total del objeto contratado.

GARANTÍASEl Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución de la orden contractual. La siguiente garantía: **a) De**



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-070
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
09/06/2014
PÁGINA
Página 3 de 3

ORDEN DE SERVICIO/BIENES

cumplimiento equivalente al diez (10%) del valor total de la presente Orden Contractual, la cual deberá cubrir el término de duración del mismo y seis (06) meses más. **b) Pago de salarios y prestaciones sociales** equivalente al cinco (5%) del valor total de la presente Orden Contractual, la cual deberá cubrir el término de duración del mismo y tres (3) años más.

Acepto las condiciones establecidas. Además manifiesto bajo la gravedad del juramento no hallarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la Ley y la Constitución para contratar con la Universidad de Córdoba y declara que no es deudor moroso del erario ni tiene acuerdos de pago vigentes con el Estado.

FIRMA: CONTRATANTE

GUIELLERMO ARRAZOLA PATERNINA

FIRMA: CONTRATISTA

RICARDO CADAVID DE VIVERO

Proyectó: María Milagro Otazo
Revisó: Estela Barco J
División de Contratación



Anti